

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.718

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

JULIO.

Nada sería más oportuno que copiar aquí literalmente esos preciosos *Idilios*, en que el inspirado autor de los *Gritos del combate* hace pasar á los ojos de la fantasía, el jarro que apura para refrescar sus fauces el zagal sediento, la carreta que rechina bajo el peso de la mies, el trillo de aguzadas puntas y la paja reseca que salta cuando la espiga se desgrana... Y por este procedimiento, tan sencillo como cómodo, nos ahorramos el trabajo de dibujar la sudorosa fisonomía del mes séptimo del año, y proporcionáramos á nuestros lectores un rato más agradable.

¿Diremos que era el mes quinto del año entre los romanos (*quintilius*) y que mudaron su nombre para conmemorar el natalicio del célebre vencedor de Pompeyo en los campos de Tarsalia? Sí, lo diremos, porque es una noticia fresca, y estamos en tiempo en que se persigue la frescura á todo trance.

Es el mes de los placeres acutícos, de los escarceos veraniegos y de los grandes apuros domésticos.

Los nervios que, según un escritor contemporáneo, son el violín del capricho en el bello sexo aristocrático, empiezan á turbar con sus excitaciones la paz octaviana de muchos hogares.

Se bañan en agua de rosas, los elegidos, que pueden apurar hasta las heces el cáliz del placer, sin quebraderos de cabeza: en cambio, los cónyuges mansos y complacientes, que se han emancipado de los calzones y han declinado el peso de su autoridad en su varonil costilla, toman un baño de sudor sanguinolento á cualquier hora del día.

Aquí el Guadalquivir nos ofrece sus tibias aguas; Sierra Morena sus frescas y perfumadas brisas, y el *Gran Capitán* sus históricas sillas ó sus modestos bancos de piedra.

No hay más espectáculos posibles que los que tienen lugar al aire libre.

Se representan cuadros vivos en las riberas del Bétis; cuadros *antimitológicos*, que deberían convertirse en cuadros *disolventes*, si la moral pública fuese más simpática á los encargados de su custodia.

Las gentes que lo entienden, aficionadas á los placeres *bucólicos*, se van á comer melones prematuros y otros excesos, aprovechándose de la luz tibia y serena de la enamorada de Endimión.

Las flores estivales entreabren sus corolas y perfuman el ambiente con sus efluvios aromáticos. Empiezan á verse algunos nardos, coquetamente colocados en el ojal de la americana de algún pollo remilgado, ó en el senc de alguna hermosa, que ignora sin duda que las flores no pueden vivir en el cráter de los volcanes.

Y basta de estilo cortado, porque á este paso llenaríamos un diluvio de cuartillas. Este es un procedimiento *antilitera-*

rio, excelente para decir muy poco en muchísimas palabras.

Hablemos del sitio más concurrido, de ese centro de atracción que nos arrastra durante el verano, para pasar con alguna comodidad y desahogo las veladas estivales; de esa vía tan animada, que es una calle en el invierno y un paseo en el estío. Si sois económicos por reflexión ó por el estado desolador de vuestro bolsillo, allí tenéis donde sentaros con toda *incomodidad* por cinco céntimos de peseta, con el derecho inalienable de pasar revista á todo bicho viviente y abrir vuestros oídos para que entren por el uno y salgan por el otro los armoniosos acordes de la banda municipal.

Allí ocurren escenas chistosas y se cogen al vuelo palabras y frases que revelan la estupidez ó el ingenio, según los lábios de donde salen.

El último domingo nos sentamos, inconscientemente, á espaldas de tres señoritas, entre las cuales pudiera haberse celebrado el *Juicio de Páris*, pero á la inversa, esto es, adjudicándole una manzana á la más fea. Sin embargo, como nunca falta un roto para un descosido, había un pollo tísico á nuestra derecha que se entretenía en hacer telégrafos con una de ellas. Las otras dos se ocupaban en poner como hoja de peregril á todas las que desfilaban por delante de sus sillas.

—Mira, Eduvigis, allí vienen las de Canutillo.

—Pues hazte la distraída, no vayan á tener la humorada de sentarse junto á nosotras. ¡Uf, me revientan las gentes ordinarias!

Pero las de Canutillo, que son dos muchachas como dos estandartes y una mamá rechoncha y bigotuda, á pesar de esta distracción alevosa, se acercan á los tres fenómenos con enaguas que nos sirven de pantalla, y después de los saludos é iscarrióticos besos de ordenanza, se sientan, ofreciendo á nuestras miradas el perfil más antipático de todos los perfiles. Ante aquel concurso de feas, tomamos la resolución de marcharnos con la silla á otra parte.

Entretanto la música toca un paso doble de esos que no pagan derechos.

El paseo se encuentra de bote en bote y no se halla una silla para un remedio. En cambio hay varias personas que no han inventado absolutamente nada, ocupando tres ó cuatro asientos; uno con el sombrero, otro para descansar las extremidades inferiores, y otro para apoyar el codo y presentarse á los ojos de la multitud en una actitud interesante. Se ha dicho, pero es preciso repetirlo hasta la saciedad. En noches de mucha concurrencia, nadie tiene derecho á ocupar más de una silla, aunque tenga la extravagancia de pagar una docena.

Otro de los puntos negros que oscurecen la brillante fisonomía de aquel paseo

es la exhibición descarada de algunas palomas de vajísimo vuelo con notable disgusto del bello sexo que allí concurre. Esto, que es algo peyorativo por aquel sitio de la basura se pasea en las horas de mayor animación, es un abuso que ha sido denunciado en multitud de ocasiones por la prensa local, pero á pesar del constante clamoreo de los periódicos, el mal subsiste, por apatía é indiferencia de los que tienen el deber de remediarlo.

Aparte de estas venen las periódicas, tienen lugar en el mes presente dos veladas extraordinarias: la de la planta Marina y la del Apóstol Santiago. Entre las cinco mil advocaciones de la Virgen del Carmen, que es más popular de todas, nosotros de un modo como sucede en otras celebraciones religiosas de costumbre y á la altura de los baños de la Ribera, donde ha sido remojado su piel con la fiesta de Pamplona, el solista, el mendigo de Manresa, el fundador de la valerosa Compañía tan odiada, tan seguida, tan calumniada y tan contumaz.

Termina el mes de San Ignacio, el solista, el peregrino de Montserrat, el fundador de la valerosa Compañía tan odiada, tan seguida, tan calumniada y tan contumaz.

Y aquí tiramos los humanos que nos amedrentan los á tantas almas timorosas y de la ignorancia, sino porque esas instituciones que se defienden no tiene más que dos clases de enemigos: los ignorantes que no la conocen y los hombres de mala fé y peor voluntad que sabiendo que es el arriete de la impiedad.

Y aquí terminamos el mortal Quintana: "¿Siempre se... (ce?... de se sienten?..."

Nunca se ha de decir de se sienten..."

Córdoba 9 de Julio de 1888.

Francisco Martínez Sánchez.

Sección Social.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY CREANDO UN IMPUESTO ESPECIAL DE CONSUMOS SOBRE LOS AGUARDIENTES, ALCOHOLES Y LÍQUIDOS.

(Continuación)

Art. 42. Los dueños de aparatos portátiles están obligados á acompañar á cada uno de estos el permiso de funcionamiento y circulación, y recibo del pago del impuesto de consumo correspondiente al mes y el de la contribución industrial. Unos y otros pueden serle exigidos, y es-

tán obligados á presentarlos en el acto á cuantos dependientes de la autoridad los reclamen.

Art. 43. Todo aparato portátil que no esté autorizado para funcionar ó que carezca de los requisitos determinados en el artículo 40, permanecerá precintado y bajo la vigilancia de la Administración en el domicilio del industrial ó del propietario.

Al trasladarlos de un partido administrativo á otro se hará registrar el alta y baja en ambos.

INUTILIZACIÓN DE ALCOHOLES Y LÍQUIDOS ESPIRITUOSOS.

Art. 44. Los alcoholes y líquidos espirituosos y sus compuestos que contengan sustancias nocivas para la salud serán inutilizados para el consumo personal voluntaria ó forzosamente, donde quiera que se encuentre.

Art. 45. Los fabricantes que deseen que los líquidos de que sean poseedores se inutilicen para el consumo personal, harán la oportuna declaración solicitando al Administrador subalterno de Hacienda del partido correspondiente, expresando la clase, cantidad y graduación de aquellos, y exhibiendo la autorización ó patente de fabricante, comerciante ó importador.

Art. 46. Pasada la declaración al Ingeniero, éste, previo conocimiento al industrial de la clase y cantidad de las sustancias que han de emplearse para la inutilización y el día en que haya de efectuarse, se personará en el local de la fábrica ó almacén, y procederá á verificar la operación á presencia de aquel ó su representante.

Art. 47. Las sustancias que deben emplearse para la inutilización de los líquidos expresados, serán de tal naturaleza que impidan la revivificación de los mismos, inutilizándolos para el consumo personal, pero que permita puedan ser empleados, sin necesidad de rectificación, para usos meramente industriales.

Los gastos de inutilización de los líquidos serán de cuenta de los dueños, comprendiendo entre éstos los de locomoción del Ingeniero que ha de verificarlo, si no se hallase para otros objetos en la localidad en que haya de hacerse la operación.

A los envases que contengan líquidos inutilizados se les adherirá una etiqueta expresando esta condición, la cual conservarán en los depósitos y despachos de venta.

Art. 48. Los Ingenieros y Agentes de la Administración que al verificar con cualquier motivo visita en las fábricas tuviesen conocimiento de la existencia en las mismas de alcoholes ó líquidos espirituosos impuros, lo pondrán en conocimiento de la Administración subalterna del partido inmediatamente.

Esta lo participará al Ingeniero si no

fuese éste el que hubiese hallado los líquidos de que se trata.

En uno y otro caso, el Ingeniero dispondrá la inutilización, que se verificará en los términos que establecen los artículos 44 al 47 de este capítulo, procediéndose en lo demás conforme determinan los artículos 17 y 18 del capítulo relativo á importación.

En tanto que esta operación tiene lugar, el Agente de la Administración que descubra la existencia de los líquidos impuros, procederá á precintat las vasijas que los contengan, extendiendo de ello acta correspondiente.

CAPITULO IV.

Fabricación.— Intervención administrativa.

Art. 49. Todo fabricante de alcoholes, sea cualquiera la forma de las comprendidas en los grupos A á la D del capítulo anterior, está obligado á llevar un libro, cuyas hojas estarán rubricadas y selladas por el funcionario correspondiente de la Administración subalterna de Hacienda del partido, en el cual anotará diariamente el número de litros de alcohol que labore y sus graduaciones, no pudiendo dejar de hacer dicha anotación bajo ningún pretexto.

Art. 50. Todo fabricante de alcoholes está obligado á poner en conocimiento de la Administración subalterna de Hacienda del partido en fin de cada semana, el número de hectólitros de alcohol elaborado durante dicho periodo y sus graduaciones, y el que le resulta de existencia con arreglo al libro Diario de que trata el artículo anterior.

Art. 51. La Administración subalterna de Hacienda del partido llevará cuenta á cada fabricante ó cosechero establecido en cualquiera de los pueblos de la demarcación respectiva de los alcoholes y líquidos espirituosos que elabore.

Como primera partida de cargo se fijará el número de hectólitros de cada graduación que existan en la fábrica ó depósito de cosechero al hacerse el aforo general el día de la implantación del impuesto.

Sucesivamente irán anotando las partidas que cada fábrica elabore semanalmente segun los partes que facilite al efecto.

Como partida de data, se harán constar: 1.º, un 2,50 por 100 por derrames é inutilizaciones; 2.º, las cantidades que haya dado al consumo, previo pago del impuesto; 3.º, las que haya entregado á otros fabricantes ó rectificadores de alcoholes, una vez satisfecho también el impuesto.

Art. 52. La Administración verificará, siempre que lo estime conveniente, un aforo de comprobación en cada fábrica. Las partidas de cargo se justificarán con los partes semanales de elaboración, libro Diario y con las actas de aforos realizados anteriormente.

— 300 —

—Ah, si, tienes razon: me habias distraido... ¡Por San Telmo! ya se me olvidaba. Mira, mira... es ese pícaro de Rufino, que ha tenido por muy oportuno echarse á correr dando brincos y haciendo piruetas por esos campos de Dios, en compañía de mi hermoso ajefe del Yemen, precisamente en el momento en que, acariciado por las auras del naciente día, ansío lanzar mi corcel al galope, hollando el musgo húmedo con el rocío de la noche, de esas llanuras que ahí abajo se desarrollan.

Y Gustavo, de pié sobre la especie de plataforma que á la salida de Loja domina la carretera que se dirige á la linda ciudad de Málaga, hermoso y esbelto como una estatua griega; con su cabellera meridional, sus ojos fulgurantes que espresan la pasión, el sentimiento, la inteligencia, la magnanimidad, y erguido con arrogancia, pero sin fatuidad, como los cedros que campean so las cumbras de las verdes colinas en la dulce Siria, señalábame con la fusta el travieso groom, quien, aloir las voces

— 301 —

señor, retrocedía temeroso, sin osar levantar la vista del suelo, trayendo de la brida al fogoso árabe.

—¡Ah, bribón!... esclama el conde, imprimiendo á su cabeza un movimiento precipitado y repetido de derecha á izquierda: ¡ah, marrullero! ¡te vienes haciendo el arrepentido ó el inocente con tu hipocresía picaresca! ¡Si habrás imaginado eres á mi lado algun trasunto de Glorioso, bufón mimado de Carlos de Borgoña; ó bien que te permitiré mis desobedezas impunemente, riéndote á mis barbas á vueltas de tus insolencias, de tus chocarrerías, cual todo un Francisco I. consintió á su célebre arlequin Tribulet? Pues por el sol que sale te juro... pero al preferir el conde estas palabras, con un si es no es de inusitada aspereza, el noble caballo, que por un instinto admirable tal vez comprende se trata de su inseparable y solícito conductor, acusado injustamente, puesto que su ardor indomable obligara al caballero, pese á su voluntad, á la carretera, infringiendo las órdenes de su señor;

— 304 —

encuentra en ellos: las derrama en el interior de la estropeada gorra del infelice niño, y,

—¡Toma, toma!... dice. Pero, ¡no, no! esclama inmediatamente: ese vil metal, ese metal que halaga y busca y sale al encuentro del rico; y huye y se esconde á la faz del mendigo desventurado; ese metal no apaga el hambre penitencia, devoradora; no satisface la necesidad del momento... ¡el hambre, que no tiene espera, que retuerce las entrañas, que enloquece, que mata!... ¡Ah, Dios mio! ¡aguarda, toma toma!...

Y escudriñando de nuevo en sus vestidos, saca bollos, bizcochos, confites, almendras, nueces, de que hiciera el gozoso conde abundante provisión en la repostería de mi bondadosa nodriza, y dejando caer crecida parte al suelo, presenta solícito el resto al atónito adolescente.

Pero aun es poco. Esto no basta á su entusiasta corazón, á su expansiva caridad.

—Victor, Genaro, Antonio; id, amigos

— 297 —

—¡A muertel... ¡Y vive Dios, Miguel! que tal era mi rabia, mi desesperación, mi encono hácia tí, por haberme despiadadamente arrancado al encanto indecible que en mí producía la sirena, cuya voz magnética gime al pié de la *Jóven palmera*, que si de tí tenázmte me alejaba cuando subíamos la pendiente que conduce á Loja, era... ¿lo creerás? era... ¡por no darte muerte tan pronto!... ¡si!... ¿lo entiendes?... ¡por no darte tan presto muerte, cruel é insoportable pedagogo! acentuaba el condesito esforzándose por dar á su fisonomía un aspecto furibundo, y amenazádome con su latiguillo, que chasqueaba con la derecha mano. ¡Oh! nuevo Calígula, segundo Neron, queria saborear mi venganza, prolongar tu agonía, gozar de antemano con el espectáculo de tu sorpresa y terror, cuando asestando la homicida arma á tu indefenso pecho, en ademán trágico (á guisa de héroe de cómica parodia), en ademán trágico te dijese: —"Deféndete: ¡Vas á morir!..."

—¡Cáspita! querido monstruo, repli-

nio Garijo Lara y demás diputados á Córtes de esta provincia, enumerando los importantes servicios que prestan en sus respectivos distritos.

El señor Lacalle, abundando en lo manifestado por el señor Rodríguez Sánchez, encomió en galana frase el resultado de las obras; hizo oportunas consideraciones relacionadas con el acto que se celebraba, y brindó por el señor Conde de Cárdenas, por el señor Barroso, á quienes, dijo, conservaba una grande y antigua amistad, brindis que hizo extensivos á otros señores.

También brindaron los señores Aparicio, Morado, y otros que no recordamos.

Hasta las cinco y media de la tarde se prolongaron aquellas horas, en donde, como dejamos dicho, todo fué animación, observándose la franqueza y sinceridad que es propia de la reconocida cultura de los veinte individuos que compartían alegremente.

A la hora referida regresaron los expedicionarios á la capital, no sin que antes de abandonar los carruajes apreciaran la cantidad de agua que desemboca en la ría, para satisfacer por el momento la necesidad del riego.

Solo falta que se termine cuanto antes la tramitación del proyecto de tubería de hierro, para evitar que se pierdan las aguas en el Brillante, y de este modo, las 126 pajas que ahora llegan al lugar referido, más las 23 del venero de Santa Clara, que hoy nadie aprovecha, llegarán á Córdoba, para que el vecindario pueda reconocer los desvelos que hace el Municipio en pró de los sagrados intereses que le están confiados.

Para terminar, solo nos resta decir que desde las cuatro de la madrugada á las seis de la tarde, pasamos ratos agradables: que todo estuvo muy bien, sin olvidar el almuerzo, por ser el estómago lugar que agradece extraordinariamente cuando recibe visitas de cierta índole.

Un comensal.

Gacetillas.

Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá hoy la causa seguida en el juzgado de la izquierda, por hurto contra Francisco Martínez Hernández, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Quintana y Castiñeira.

De interés.—Para conocimiento de nuestros lectores y en evitación de perjuicios, advertimos que deben sin pérdida de momento presentar en la Administración de Impuestos de esta provincia, relaciones duplicadas expresando las existencias de aguardientes, alcoholes, ó líquidos espirituosos que tengan en su poder, siempre y cuando la cantidad escada de medio hectólitro, pues en otro caso no les alcanza la obligación de presentar las relaciones. Los fabricantes, cosecheros y especuladores, tienen el propio deber dentro del plazo máximo de cinco días, advirtiendo que será decomisada la especie que no se declare por medio de las susodichas relaciones.

El vigia.—Dá aquí Primavera flores, — dá veladas el Verano, — y ferias Mayo y Setiembre— como el invierno teatros.

El tiempo.—Ayer á las ocho de la noche, negros nubarrones cruzaban el espacio, enviándonos alguna lluvia. De vez en cuando se oían lejanos truenos viéndose también intensos relámpagos. La noche se presentó con fáz triste y llorosa.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 9 del corriente.— Puente, 452 pesetas y 99 céntimos.— Pretorio, 411'33.— San Sebastián, 1080'67.— Victoria, 232'20.— Matadero, 678'48.— De las 2855 pesetas y 67 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1335'06.— A la provincia y Municipio 1335'17.— Adicionadas, 185'44.

Ateneo.—Nuestro ilustrado amigo el señor don Rafael Gimenez Amigo, presidente del Ateneo de esta capital, ha recibido cartas de los señores marqués de Nájera, secretario de la Serenísima Infanta doña Isabel de Borbon y don Antonio Barroso, digno Diputado á Córtes por esta circunscripción, en las que manifiestan que S. A. R. ha concedido un valioso premio consistente en un magnífico estuche con juego de escribir, destinado al certamen literario que prepara este culto centro.

Cuestión batallona.—Un brigada de la guardia municipal ha pasado parte á la Alcaldía, manifestando que las fuentes públicas de San Agustín, Piedra Escrita, Muladar, Puerta de Alfonso XII, San Pedro, Puerta de Baeza y la Magdalena, carecían totalmente de agua, causando al vecindario perjuicios que no se

conocen cuando no se tocan de cerca las consecuencias. Hay que advertir que aquellas fuentes se surten del venero de la Palma, muy constante por cierto, pero la cañería conductora no vale dos pesetas. Trasladamos el asunto á la comisión de fomento, de cuyo celo esperamos el remedio.

El Beodo.—De Baco devotísimo y amante, — se pasa su existencia en el garito, — donde se frágua el hórrido delito — y se pasea el vicio repugnante.— Pálido y descompuesto su semblante.— El blasfemar, tan solo, es su delito, — mata de su conciencia el sordo grito — y es su andar tembloroso y vacilante.— El hogar para él, nunca es dichoso, — plácido asilo que le dá consuelo — sino lugar extraño y angustioso.— ¿Qué porvenir le resta en este suelo? — La miseria, el patíbulo afrentoso — y la constante maldición del cielo.

Telegrama.—Ayer recibimos uno de Castellón, fechado anteayer á las 7 y 15 de la tarde, dándonos cuenta de la corrida verificada en dicha plaza el mismo día, y que dice así: "Los toros de la ganadería de Ripamillán, superiores. El *Espartero* muy bien. *Guerrita* inmejorable, recibiendo una completa ovación."

Audiencia.—Pasado mañana se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Montoro, por hurto, contra Juan Leon Sanchez. Está encargado de la defensa el letrado señor Lacalle y de la representación el procurador señor Cruz.

Posesión.—Ayer la habrá tomado del cargo de subsecretario del Ministerio de la Gobernación nuestro ilustrado amigo señor don Manuel Benayas, Gobernador que ha sido de Córdoba. La práctica administrativa de dicho señor y el conocimiento que ha adquirido por sí de las necesidades de esta capital y su provincia, hacen concebir la esperanza de que no será estéril para los intereses morales y materiales de la misma su elevación al honoroso puesto á que ha sido destinado.

Sillas.—De las metálicas que se establecerán en los paseos y sitios públicos, se esperan mil en Córdoba de un día á otro.

Subasta.—El 27 se subasta en el juzgado de Hinojosa la casa número 10 calle de San Francisco, de Belalcázar, por el tipo de 100 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1302.— Derrota y muerte de Roberto de Artois.—1527.— Carlos I de España retiene cautivo al Papa.—1529.— Fallecimiento de don Fernando Colon, hijo del gran Almirante.—1584.— Asesinato del príncipe de Orange.

Ayuntamiento.—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal en su sesión de anteanoche. Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Dióse cuenta de la real orden del Ministerio de Fomento, comunicada por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, relativa al establecimiento en el término de Córdoba de una granja modelo, así como el expediente relacionado con el incidente promovido por aprovechamiento de terrenos en Alcolea, y últimas diligencias practicadas por el Arquitecto municipal. Después se dió cuenta de la subasta del servicio de sillas con destino á los paseos y demás sitios públicos, cuyo acto se verificó el día seis del actual, siendo rematante como mejor postor don Antonio Moñino Barrena, aprobándose el acto. Vista una instancia que presenta el nuevo contratista respecto á las sillas particulares que se colocan dentro de la calle del Gran Capitán, se acordó cumplir lo prescrito en el pliego de condiciones facultativas y económicas. Dada lectura de la moción que presenta la comisión municipal de fomento, demostrando la necesidad de que las aguas procedentes del venero de Santa Clara, que hoy se pierden, sean incorporadas á la atarjea general del de la Torrejilla, proponiendo la colocación de cañería de atarjeas y aprovechamiento de los antiguos que hay apilados como consecuencia de las obras de la nueva atarjea, el Ayuntamiento, vistos los detalles del presupuesto, acordó que este pase á exámen del Arquitecto, y que, verificado este trámite legal, se anuncie la subasta, toda vez que se trata de un asunto declarado de necesidad urgente. Que se lleven á efecto las reparaciones de la bomba colocada en el campo Santo de los Mártires. Quedar enterada del expediente de competencia suscitada entre el Ayuntamiento de la Rambla y el de esta capital, respecto á un mozo del último reemplazo. Que se acceda á lo que en instancia solicita don Pablo García Fernández, y por último se dió cuenta de la distribución de fondos ordenada por la Alcaldía, con destino al corriente mes. Terminado el des-

pacho ordinario, el señor Conde de Cárdenas hizo uso de la palabra para solicitar la concesión de tres meses de licencia para el desempeño de esta capital, acordándose de conformidad con la petición. A propuesta de los señores Canales se acordó tomar en consideración el asunto de riegos, reconocido de suma importancia. Por unanimidad se hizo constar en actas un voto de gracias dirigido al señor don Rafael Romero Barros, Director de la Escuela provincial de Bellas Artes, autor del retrato de Su Majestad la reina regente, que se halla expuesto desde el domingo último en la Sala Capitular, y por último, que se exornen, según costumbre, las calles inmediatas á las iglesias parroquiales de Santa Marina y Santa María Magdalena, para las veladas que anualmente se celebran en los lugares referidos. La sesión terminó á las once y cuarenta y cinco.

Distribución.—El pan recogido anteayer por falta de pan, fué remitido á los conventos y establecimientos de beneficencia particular.

Renuncia.—Por haber sido nombrado interventor de la administración subalterna de Carmona, ha renunciado el cargo de oficial de la clase de quintos destinado á la secretaría del Gobierno civil de esta provincia, don Benito Echebarré y Lopez, nombrado recientemente para este puesto.

Sobre tributación.—Se ha dispuesto que no se proceda á la recaudación voluntaria de las contribuciones en ninguna fecha respecto á los contribuyentes contra los cuales se estuviese procediendo ejecutivamente por cuotas vencidas en otros periodos cobratorios. Si la finca afecta á la contribución cambia de propietario y constase así oficialmente, podrán exigirse del nuevo dueño las cuotas de que debe responder, aunque quedasen pendientes de época anterior.

Cuestión resuelta.—Se acaba de recordar en lo relativo al deslinde de los términos municipales que cualquiera que sea su aspecto, puede ser la cuestión ventilada y resuelta ante la Autoridad judicial; y en relación con el día 5 de Junio de 1864 se repitió que estas cuestiones son esencialmente administrativas. Lo mismo debe entenderse de la revisión del acto administrativo que modifica los términos municipales, que depende de la competencia de la Administración, según declaró el Real decreto de 12 de Febrero de 1880; pero cuando se trata de esta operación se alteran los límites de las propiedades particulares, y los Tribunales ordinarios corresponden al conocimiento de las cuestiones á que da lugar.

Donativos.—Los hechos por la provincia de Córdoba destinados á los pueblos reedificados de la provincia de Granada que sufrieron tristes efectos de los terremotos, ascendieron á la suma de 229.371'56 rs. vn. Los que ya lo están en Córdoba al servicio telefónico, que se creó y inaugurará oficialmente el día 15.

Titulo.—Se ha mandado expedir real carta de sucesión en el título de conde de Villaverde de la alcañal señor don Federico Martel y Bernués por fallecimiento de su señora madre doña María Teresa.

Regreso.—Ya ha verificado de Madrid á Córdoba nuestro distinguido amigo el Senador del Reino señor Conde del Robledo.

Destino.—Lo obtenido en el ejército de Cuba el teniente de Guardia civil de la Comandancia de Córdoba don Bernardo Fernández Escribano.

Carreteras.—Para este servicio estaban consignadas el mes anterior 143.011 pesetas y 50 céntimos en el presupuesto de esta provincia.

El colmo.—Ha llegado á tal extremo el afán de falsificar, que hasta las monedas de cinco céntimos la han sufrido, circulando muchas que solo se diferencian de las legítimas por su color amarillento. A este paso pronto veremos que sean objeto de los aficionados á este mal negocio las monedas de céntimo de peseta.

Nombramiento.—Lo ha obtenido de oficial de cuarta clase con destino al servicio de recaudación de la Administración de contribuciones de Córdoba el señor don Teodoro González.

Gran noticia.—El guardia municipal número 70, denunció ayer al dueño de un carro que tronchó con su vehículo un arbol pequeño, seco por añadidura, que embellecía la calle Arroyo de San Lorenzo. ¡Valiente parte!

Infracción.—Por descargar dos carros de paja en la calle del Pozanco, contraviniendo á lo dispuesto, se ha elevado á la Alcaldía la correspondiente denuncia.

Pensamiento.—Los días ni las noches nunca son largas para las personas laboriosas.

Adjudicación.—Se ha hecho la provisional para el suministro de 2960 metros lineales de tubería de hierro inoxidable, al precio de 13 pesetas uno, con destino al Ayuntamiento de Cabra, á favor del señor don José Tomás.

Cantar.—Me has condenado cual reo — á perpétuo padecer, — cuando fué mi único crimen — haberte querido bien.

Requisitorias.—Se han puesto por el Gobierno civil para la busca de una yegua, un potro, una caballería menor y dos mulares, que han desaparecido del cortijo llamado Sanchulo.

Voló.—Un mulo de pelo castaño y sin hierro fué estos días hurtado de la era en que pastaba en las canteras, calle del Calvario, del ruedo de Aguilar.

Documentos.—Los de tres maestros que sin condiciones legales solicitaban la escuela superior de Montoro, se han devuelto á los interesados por el debido conducto.

Local.—Se ha dispuesto que por el alcalde de La Carlota se procure casa y local para la escuela incompleta de las Pinedas.

Prelado.—El de la Archidiócesis de Sevilla Emmo. señor Cardenal González ha llegado ya á Caldas de Bezaya (Oviedo).

Ilustre enfermo.—Ha entrado en franca convalecencia el eminente poeta señor Nuñez de Arce. Celebraremos su rápido restablecimiento.

Sea.—Dice un periódico madrileño que en este interregno parlamentario debe cuidarse y se cuidará mucho de la buena administración en todos los ramos. Conformes; si bien creemos que eso debe hacerse en todo tiempo, si la administración es buena, para que no enferme, y si es mala para curarla.

Programa.—Hemos recibido el de los festejos de Málaga del 18 al 30 de Agosto, con motivo del aniversario de la reconquista de aquella ciudad.

Repartimiento.—El de la contribución territorial está á la vista en Cafete de las Torres hasta el día 15.

En una tertulia.—Conozco á un ciego que hace muchas habilidades.—Pues no será como la de un primo mío, que á pesar de estar ciego sube y baja con facilidad de noche y sin luz la escalera de mi casa.

CHARADA

Un animal dos y cuatro
una mujer tres y cuarta,
y una dos tres cuarta niña
que por su mirar me encanta.

Solución á la charada anterior
MAR-TI-NA.

Párrafo elocuente.—Chepica, 29 de Setiembre.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Señores míos: "En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasión para conocer las preparaciones de Vds., y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razón por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Estériles son los encomios que yo pueda hacer de ellas puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes estoy sumamente satisfecho." Clodoveo Plata Azuero.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Segun parecer unánime de los médicos más notables, los purgantes salinos como el SEDLITZ CHANTEAUD, deben preferirse siempre á las píldoras ó pociones más ó menos irritantes, para combatir el estreñimiento y prevenir las enfermedades inflamatorias. Los gotosos, reumáticos, biliosos, las nodrizas cuya leche se vicia, los niños espuestos á las enfermedades eruptivas, obtendrán admirables resultados con el uso diario del SEDLITZ CHANTEAUD.

Desconfíese de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y los medicamentos dosimétricos del *Doctor Burggraeve*.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Pio I, papa y mártir, y San Abundio, mártir de Cór-

doba.—Mañana, San Juan Gualberto abad y fundador, y San Felix y San Nabor, mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por don Francisco Milla y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Cuarto día de solemne novena á Nuestra Señora del Cármen, en la iglesia de Santa Ana, á las seis de la tarde.

—Cuarto día de solemne novena á Ntra. Sra. del Cármen en la ermita de Consolación á las oraciones.

—Cuarto día de novena á Ntra. Sra. del Cármen en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones, cantándose el Santo Rosario, letanía, coplas y salve. Siendo esta los domingos á las 7 de la tarde.

—Hoy á las diez se celebrará en el convento de religiosas del Cister una solemne función á la Traslación de las sagradas reliquias del glorioso Patriarca San Benito y su hermana Santa Escolástica, en la que predicará el R. P. Fernandez, del Corazon de Maria.

En el convento de religiosas de la Encarnación de esta ciudad, tendrá lugar hoy, á las nueve y media, una solemne fiesta á la traslación de las Santas Reliquias del glorioso Patriarca y gran padre San Benito, en la predicará el señor don José Rodriguez y Fernandez.

—Todas las personas que gusten contribuir á los gastos que ha de ocasionar la novena que varios vecinos de la calle de San Fernando dedicarán en el próximo Septiembre á Ntra. Sra. de la Aurora, que se venera en su ermita de la misma calle, puede hacerlo presente en la calle de Armas número 24.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Milagro, en San Francisco.

†
EL SEÑOR

Don Antonio Martínez y García ha fallecido.

Su viuda, su padre don Francisco Martínez y Velasco, hijos y demás parientes del finado

(Q. E. P. D.)

Ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor, y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy á las seis de la tarde, en la Iglesia Parroquial de la Magdalena, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Primer aniversario.

LA SEÑORA

Doña Dolores Messia y Almansa

DE EGUILIOR,

falleció en Ubeda el día 12 de Julio de 1887.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el día 12 del corriente, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y Capilla de Ntra. Señora del Rosario en la Iglesia de San Pablo, en sufragio del alma de dicha señora, recibirán el estipendio de doce reales.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 9 de Julio.

Consolidado interior, 71'65
Amortizable, 86'70
Billetes hipotecarios de Cuba 101'75
Acciones del Banco, 410'00.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, (5'15 tarde.)

En la «Gaceta» de hoy aparece la ley sancionada por S. M., concediendo amnistía por delitos electorales.

Han quedado acordados los nombramientos de subsecretarios en el consejo de ministros celebrado hoy.

Se ha fijado en 4 por 100 el interés que devengarán los depósitos necesarios por contratos con el Estado.

Imp. DEL DIABLO DE CÓRDOBA.

